

ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NO. IAJ/LPL/003/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE.

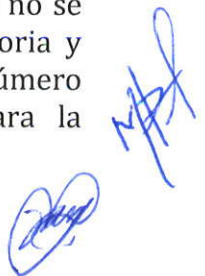
02 MAYO 2018

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 02 de Mayo de 2018, en el domicilio fiscal del Instituto de la Artesanía Jalisciense (en lo sucesivo "El Instituto") ubicado en Calzada González Gallo número 20, colonia Rincón del Agua Azul, C.P. 44180, en Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la Sala de Juntas para llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité de Adquisiciones número IAJ/LPL/003/2018, relativa a la contratación de los servicios profesionales para la dictaminación de Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos del Ejercicio Fiscal 2017, por el Instituto de la Artesanía Jalisciense, estando presentes por una parte la Licenciada Marisol Díaz Ávila Directora Administrativa y titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto, la Licenciada Fani Nayeli Rodríguez Alvarado en su carácter de Coordinadora de Finanzas y Contabilidad del Instituto y finalmente se hace constar que a la presente Junta no se hace presente ningún Participante.

Acto seguido la Licenciada Marisol Díaz Ávila quien preside esta Junta, conforme lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, informa que la presente Licitación fue convocada y publicada por éste Instituto a través de su portal de Internet en la siguiente link: <https://www.artesantiasjalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/BASES-LICITACION-C3%93N-IAJ-LPL-003-2018-DICTAMINACION-ESTADOS-PRESUPUESTALES-FINANCIEROS-Y-ECONOMICOS-2017.pdf> desde el pasado 24 de Abril.

Derivado de lo anterior, se realizó la convocatoria para esta Junta Aclaratoria a todos los interesados en participar en dicha Licitación para que en caso de ser necesario, se presentaran a elaborar conforme al "ANEXO 1" las preguntas que tuvieran relacionadas con la prestación de los servicios licitados y ser resueltas en esta sesión.

Finalmente, se da cuenta por parte de la Coordinación Financiera y Contable que no se recibieron solicitudes de aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de la Licitación Pública Local sin concurrencia de Comité de Adquisiciones número IAJ/LPL/003/2018, relativa a la Contratación de servicios profesionales para la



dictaminación de estados presupuestarios, financieros y económicos del Ejercicio Fiscal 2017 del Instituto de la Artesanía Jalisciense, por lo que sin más puntos que aclarar, quien preside da por concluida esta junta aclaratoria siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de su realización, por lo que dando tiempo necesario para poder redactar el acta correspondiente la cual, una vez terminada fue leída por los que en ella intervinieron quienes al estar conformes con su contenido la firman para constancia.



Lic. Marisol Díaz Ávila.

Directora Administrativa y Titular de
la Unidad Centralizada de Compras del
IAJ



Lic. Fani Nayeli Rodríguez Alvarado

Coordinadora de Finanzas y
Contabilidad del IAJ.